

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL 2012-2015

Conkal, Yucatán a 04 de Febrero de 2015

Asunto. Respuesta a requerimiento de información.

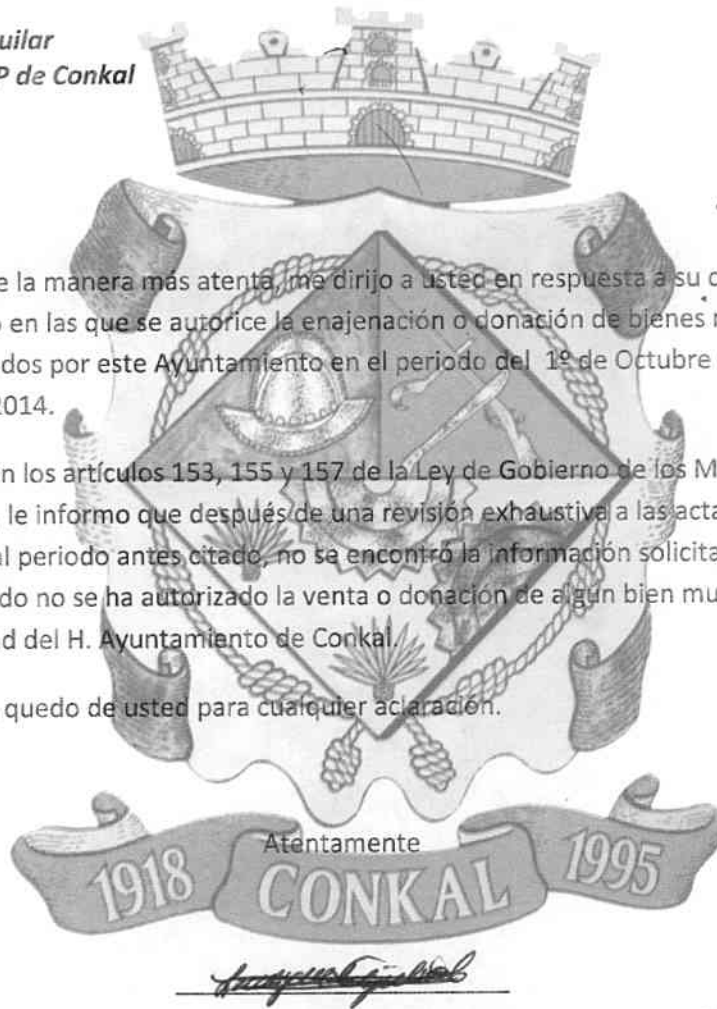
Periodo: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014

Arq. Alhelí Pool Aguilar
Titular de la UMAIP de Conkal
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Octubre de 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Conkal.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Profra. Leidy del Socorro Aguilar Cruz
Secretaria Municipal

Nombre y firma de la UMAIP:

Alhelí Pool Aguilar

Fecha de generación del documento: 04 de Febrero 2015

Fecha de actualización: 05 de Febrero 2015